Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1039.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES" RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2016, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 2 de noviembre de 2016

VISTO: La Ley N° 5554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".

El Decreto N° 4774/2016 de fecha 19 de enero de 2016 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 5554/2016 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".

El Acta de Evaluación de fecha 08 de setiembre de 2016, resultado de la Contratación Directa Nº 16/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES"

El Memorándum VMAAT/DGAF/N° 715/16 de fecha 21 de octubre de 2016, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas, Lic. Juan Andrés Cáceres A., solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, Embajadora Terumi Matsuo de Claverol, la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa Nº 16/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES", el cual cuenta con el Visto Bueno correspondiente de ese Viceministerio; y

Nº

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 01 de setiembre del corriente año, se realizó el acto de apertura de sobres y se presentaron como oferentes: las Empresas Electricidad Yacyretá S.A., Emporio Ferretería S.R.L., Cova de Juan Rodríguez, Lumiluz de Alberto Adán Rodríguez Cáceres y Maes S.R.L.; siguiendo con los procedimientos se han evaluado las mencionadas ofertas teniendo en cuenta los criterios establecidos en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas.

El Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 08 de setiembre de 2016, resultado del llamado a Contratación Directa N° 16 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES" con ID N° 310.775, que recomienda la ADJUDICACIÓN, conforme el artículo 28 de la Ley 2051/03 y el artículo 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, a la firma Emporio Ferretería S.R.L., para el LOTE N°1 Cancillería Nacional, por el monto de Gs. 16.316.630 (Guaraníes, Dieciséis Millones, Trescientos Dieciséis Mil, Seiscientos Treinta) y Lote 2 Comisión Nacional Demarcadora de Limites, por el monto de Gs. 2.743.280 (Guaraníes, Dos Millones, Setecientos Cuarenta y Tres Mil, Doscientos Ochenta), totalizando la suma de Gs. 19.059.910 (Diecinueve Millones, Cincuenta y Nueve Mil, Novecientos Diez.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1039.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES" RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2016, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Que, el presente llamado cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ese efecto en el rubro 340- Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos.

Que, la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores en su Dictamen VMAAT/DAL/Nº230/2016, de fecha 29 de setiembre de 2016, no opone reparo alguno a la adjudicación de la Contratación Directa Nº 16/2016, en los términos recomendados por la Convocante y al proyecto de resolución de adjudicación señalado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Nº

Art. 1° Autorizar la adjudicación en la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2016 "Adquisición de Materiales Eléctricos para el Ministerio de Relaciones Exteriores", ID310.775, a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** para el **LOTE Nº1** Cancillería Nacional, por el monto de Gs. 16.316.630 (Guaraníes, Dieciséis Millones, Trescientos Dieciséis Mil, Seiscientos Treinta) y **Lote 2** Comisión Nacional Demarcadora de Limites, por el monto de Gs. 2.743.280 (Guaraníes, Dos Millones, Setecientos Cuarenta y Tres Mil, Doscientos Ochenta), totalizando la suma de *Gs. 19.059.910* (Diecinueve Millones, Cincuenta y Nueve Mil, Novecientos Diez).

Art. 2° Delegar la potestad de suscripción del contrato al Director General de Administración y Finanzas con la empresa mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución, en lo que respecta al Lote 1.

Art. 3° Delegar la potestad de suscripción del contrato al Presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Limite con la empresa mencionada en el artículo 1° de la presente Resolución, en lo que respecta al Lote 2.

Art. 4° Autorizar esta erogación al objeto de gasto 340, previsto en el Presupuesto General de Gastos dentro del Tipo 1 Presupuesto de Programas de Administración, 1 Programa Administración General, para la Cancillería Nacional , por el monto de guaraníes Gs. 16.316.630 (Guaraníes, Dieciséis Millones, Trescientos Dieciséis Mil, Seiscientos Treinta), y en el Tipo de Presupuesto 2, Programas de Acción Programa 1 Servicios Sociales de Calidad, Sub Programa 2 Demarcación y Control de Límites, para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, por el monto de guaraníes Gs. 2.743.280 (Guaraníes, Dos Millones, Setecientos Cuarenta y Tres Mil, Doscientos Ochenta), vigentes para el Ejercicio Fiscal 2016.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores